



Montevideo, 6 de agosto de 2025.

Resolución de Directorio Número 269/2025

Acta Número 1339

EE2025 67 001 000570

VISTO: la necesidad de reiterar la solicitud de la renovación de pase en comisión entrante de la Sra. Andrea Cecilia Rivero De Souza C.11.410, a las nuevas Autoridades de la Intendencia de Cerro Largo;

RESULTANDO: **1)** que por Resolución 52/21 de fecha 21/06/21 de la Intendencia de Cerro Largo, se autorizó el pase en comisión de la Sra. Andrea Cecilia Rivero De Souza desde el 6/8/2021 hasta el 10/7/2025; **2)** que por R.de D. Número 212/2025 de fecha 18/6/2025, se cursó la solicitud de renovación de pase en comisión; **3)** que dicha funcionaria realiza tareas internas en la Jefatura Departamental de Cerro Largo; **4)** que a la fecha se presenta las condiciones reglamentarias para formular la solicitud de renovación del pase en comisión a el Gobierno Departamental de Cerro Largo;

CONSIDERANDO: **1)** que la Gerencia de RNP ha informado de las necesidades de garantizar la continuidad de los servicios genuinamente postales, argumento compartido por este Directorio; **2)** que a efectos de no discontinuar los servicios postales a las cuales está asignada la funcionaria municipal comisionada, se solicitará a la Intendencia de Cerro Largo la renovación hasta el 28 de febrero de 2030, sin perjuicio que se proceda a su reincorporación en forma anticipada, de existir circunstancias que lo ameriten; **3)** que la solicitud formulada se fundamenta en virtud de lo dispuesto en el artículo 866 y siguientes del TOFUP (actualización 2024), en la Ley 9.515 sobre potestades de los gobiernos departamentales; **4)** por en cuanto, habrá de disponerse en consecuencia;

ATENTO: a lo expresado , a lo dispuesto en el artículo 866 y siguientes del TOFUP (actualización 2024) , en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley Número 16.736 del 5/1/96, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley Número 19.009 del 22/11/2012;



EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Solicitar al Organismo de origen Intendencia de Cerro Largo, la renovación de pase en comisión de la Sra. Andrea Cecilia Rivero De Souza C.11.410, hasta el 28 de febrero de 2030.
- 2) Cúrsese oficio a la Intendencia referenciada, adjuntando el formulario correspondiente con mención de la presente resolución, a sus efectos.
- 3) Transcríbese a Gerencia General y la Gerencia de Área Red Nacional Postal para conocimiento.
- 4) Pase a la Gerencia de División de Recursos Humanos, a sus efectos.

**SR. GABRIEL BONFRISCO
PRESIDENTE**

**MARTÍN ECHEVESTE
ABOGADO
SECRETARIO GENERAL**